

Autorizar a «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV, doble circuito «Almaraz-Villaverde», entre los apoyos 438 y 442, en el término municipal de Madrid, cuyas características principales son:

Origen: Nuevo apoyo número 438 que sustituye al 438 existente.

Final: Apoyo número 441 existente.

Sustitución de los apoyos 439 y 440 por nuevos apoyos con la misma numeración.

Tipo de apoyo: Metálicos de celosía.

Cimentaciones: Independientes para cada pata de hormigón en masa.

Número de circuitos: Dos, de fases dúplex.

Conductor: Al-Ac de 381,50 mm<sup>2</sup> de sección total.

Cables de tierra: Dos de acero galvanizado de 50 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: Cadenas de 16 aisladores de vidrio tipo U120 BS.

Puestas a tierra: En todos los apoyos, mediante un sistema mixto de picas y anillo.

Longitud de la modificación: 1.090 metros.

La finalidad de la modificación viene como consecuencia de la petición de la UTE M-45, tramo II, debido a la construcción de la autovía M-45.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un

mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.—33.348.

**Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado «Nueva posición F-26X.A3.1 y ERM G-250» del gasoducto Torrijos-Talavera.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, de 22 de marzo de 2001, se ha autorizado y declarado la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Nueva posición F-26X.A3.1 y ERM G-250» del gasoducto Torrijos-Talavera, que discurre por el término municipal de Lucillos. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2001, a partir de las diez horas, en el Ayuntamiento de Lucillos.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando los titulares convocados en la relación que se adjunta al final de este escrito.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 30 de mayo de 2001.—El Delegado del Gobierno, Juan Ignacio Zoido Álvarez.—34.401.

**RELACIÓN QUE SE CITA**

*Convocatoria actas previas a la ocupación. Proyecto: Nueva posición F-26X.A3.1 y ERM G-250*

Local de reunión: Ayuntamiento de Lucillos

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza	Citación		
		L.M.L.	O.T. m <sup>2</sup>	Exp. m <sup>2</sup>	Poligono	Parcela		Día	Mes	Hora
TO-LU-1-PO	M. <sup>a</sup> Dolores García de Paso Loarte. Plaza Martínez de Velasco, 11, 45684 Lucillos (Toledo) .....	0	185	1.680	10	21	Labor seco ..	29	Junio	10:00

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición.

**Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones recaída en el expediente RO-1999/822, sobre la solicitud de «TV Laciána, Sociedad Limitada», de cambio de titularidad de la concesión de televisión por cable en la localidad de Villablino (León).**

De acuerdo con lo que prevé el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica la Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de fecha 13 de enero de 2000, en relación con el expediente 1999/822 por la que se tiene por desistida a la entidad «TV Laciána, Sociedad Limitada», respecto de su solicitud de cambio de titularidad de la concesión de televisión por cable en la localidad de Villablino (León), lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Secretario, por delegación del Consejo de la Comisión (Resolución de 18 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1998), José Giménez Cervantes.—32.289.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

**Anuncio del Departament d'Indústria, Comerç i Turisme, Direcció General d'Energia i Mines, de informació pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP), en el término municipal de Santa María de Corcó. Entidad beneficiaria: «BP Oil España, Sociedad Anónima». Expediente número 00010114/01.**

Información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP), en el término municipal de Santa María de Corcó.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 0001011401.

Peticionario: «BP Oil España, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 55, 8.º, tercera.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos y comerciales en la urbanización Unidad de actuación urbanística número 12, de Cantoni-gròs, en el término municipal de Santa María de Corcó, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Estación de almacenaje de GLP con un volumen total de almacenamiento de 19.07 metros cúbicos formada por un depósito de tipo enterrado.

Dimensiones del depósito:

Longitud: 11.320 milímetros.

Diámetro exterior: 1.500 milímetros.

Capacidad total: 19.070 litros.

Superficie exterior: 54,40 metros cuadrados.

Carga útil al 85 por 100 de capacidad: 8.009 kilogramos.

Peso del depósito vacío: 4.000 kilogramos.

Presión de prueba: 26 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presión de trabajo: 20 kilogramos/centímetro cuadrado.

Equipo de regulación de aparatos de control, maniobra de seguridad y protección catódica.

Red de distribución:

Longitud: 712 metros.

Diámetro: 40 milímetros.